

102.

ha devido ganar en el tiempo que concomio
se habia dicho por convencion lo que se aveva en la Ciudad
de Monterrey Ayerda se señala desde luego
a dos de la tarde misma veinte y siete dias por un
cargadero y travesa en la Balsa y teneras expon-
ton a cada Ciudad de los Pueblos donde se la traen
y se la dejan. Lo que se haga servir a este efecto para lo
que se haga servir que lo rebata

Enviado a su el D. Francisco Secretario de Comercio con su fideicomiso
y mandamiento a lo acordado en la medida en que se sus-
tuvieron y se acuerda lo siguiente a pertenencia
que precisa Rosario llevilla para la nueva
Tierra y examinado el Oficio de Hipotecas, encuen-
trase en aquellos legítimos y no estar las hipotecas
que en ellos se apoyan gravadas a otra alguna
pertenencia que la por la Ciudad de Monterrey por una
Cedula de Ayerda da desde luego por libro a José
Fuster de la Tierra que tenia otorgada la rega-
fiedad de la tabla a corso que tuviera Antonio
Mazarrón en la Casa Hipotecada y demas la
mellancilla oportuna la que otorgada se clar-
eito la que quedaba pendiente

Mexico vienen en cumplimiento su Memorial a Francisco
Lobato, Oficial militare Generalidad, en que pide
electoral dia 2º del Corriente de Monterrey a la
oficio, Concedido por su Ciudad Ayerda que se le
señale a Pedro Gómez que si por quiera la
quedan en el acto, se haga el correspondiente
Comision al P. P. Miguel Gómez que tiene la
pertenencia que se dice el P. P. Pedro Gómez